

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

QUILLOTA, 09 de Julio de 2018.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 6915 /VISTOS:

- 1) Decreto Alcaldicio N°5991 de 28 de Mayo de 2018, que Aprobó Expediente Técnico y autorizó llamado a Licitación Pública proyecto **“MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES RED-Q ID N°2833-14-LP18”**;
- 2) Oficio Ord. N°398/2018 de 28 de Junio de 2018 de Comisión Evaluadora a Sr. Alcalde, solicitando la Adjudicación de la Licitación Pública denominada **“MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES RED-Q ID N°2833-14-LP18”**;
- 3) El Acuerdo N° 223/18 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 09/07/2018, Acta N°25/2018 que dice: **“Por unanimidad se aprueba la Adjudicación de la Licitación Pública del Proyecto denominado “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES RED-Q” ID 2833-14-LP18, licitada a través del Sistema Chile Compra, al Proponente identificada como CONSTRUCTORA OBRAS CHILE SPA, RUT 76.674.287-4, representada legalmente por Carlos Nicolás Ferreira Morales, RUT 12.045.447-1, Fono/Celular: +56989043450, con domicilio en Calle Berlín N°1160, Casa A, Villa Alemana, por un monto total de \$70.599.984.- IVA incluido, con plazo de ejecución de 90 días corridos a contar de la aceptación de la Orden de Compra, a través del Portal de Chile Compra.”**
- 4) El Acuerdo N° 003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 06/12/2016, Acta N° 01-B/2016, que aprueba autorizar al Secretario Municipal a tramitar los Acuerdos de Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 – 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
- 5) La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **ADJUDÍCASE** la Licitación Pública del Proyecto denominado **“MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES RED-Q” ID 2833-14-LP18**, licitada a través del Sistema Chile Compra, al Proponente identificada como **CONSTRUCTORA OBRAS CHILE SPA**, RUT 76.674.287-4, representada legalmente por Carlos Nicolás Ferreira Morales, RUT 12.045.447-1, Fono/Celular: +56989043450, con domicilio en Calle Berlín N°1160, Casa A, Villa Alemana, por un monto total de **\$70.599.984.- IVA incluido**, con plazo de ejecución de 90 días corridos a contar de la aceptación de la Orden de Compra, a través del Portal de Chile Compra.

SEGUNDO: **REDACTE** la Unidad de Asesoría Jurídica el Contrato correspondiente a la brevedad.

TERCERO: **ADOpte** Departamento de Educación Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese dese cuenta.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

Concejales –Alcaldía – Control – Jurídico – Finanzas RED-Q – RED-Q –Adm. Municipal – ITO – Delegación San Pedro – Acuerdo N°223/18, Acta N°25/2018.

LMG/HCM/PEA/jlm.-